

Primero. Conceder la ampliación de 1 unidad de Preescolar (Jardín de Infancia) para 35 puestos escolares al Centro Docente Privado «Filipense», con domicilio en Cuesta de San Felipe n° 1 de Baeza (Jaén); quedando con una composición resultante de 3 unidades de Preescolar (2 unidades de Jardín de Infancia para 75 puestos escolares y 1 unidad de Párvulos para 40 puestos escolares) y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.

Segundo. Lo anterior, se entiende sin perjuicio de la obligación del Centro de adaptarse, en cuanto al número de puestos escolares y relación máxima profesor/alumnos por unidad escolar, a lo dispuesto en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias.

Tercero. Asimismo, el Centro deberá proceder a la sustitución de las enseñanzas a que se refiere esta resolución, por las previstas en la Disposición Adicional Octava. b) de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en la forma y plazos determinados en el Real Decreto

986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el Calendario de Aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo.

Cuarto. Al Centro «Filipense» le será de aplicación lo previsto en la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos para los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, con clasificación o autorización definitiva.

Quinto. Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1° de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52, 2° de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de febrero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 146/92).

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Nueve de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos número 301/90 sobre Procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancias de Financiera Carrión, S.A., representado por el Procurador Sr. Carrión Ortiz de Lanzagorta contra D. Francisco Ruiz Casas, en reclamación de cantidad, en los cuales, por Providencia de esta hecha, he acordado sacar a Pública Subasta, por primera y en su caso, segunda y tercera vez para el supuesto de que no hubiere postores en la anterior, por término de veinte días cada una de la/s finca/s hipotecada/s, que luego se describirán, sirviendo de tipo el importe de la tasación efectuada por importe de 2.000.000 pesetas, para la primera de ellas, el 75% de dicha cantidad, para la segunda y sin sujeción a tipo, para la tercera.

Las Subastas tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en c/ Alberche, s/n, Barriada la Juncal, en los siguientes señalamientos:

Primera Subasta: El día 22 de abril de mil novecientos noventa y dos a las once horas.

Segunda Subasta: El día 27 de mayo de mil novecientos noventa y dos a las once horas.

Tercera Subasta: El día 1 de julio de mil novecientos noventa y dos a las once horas.

CONDICIONES

Primera: Para la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado o al 75% del mismo, respectivamente.

Segunda: Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20% del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a excepción del demandante, si concurriera. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20% por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor.

Tercera: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta: Los autos y certificación del Registro de la Propiedad

a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la situación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Urbana: Número catorce; piso vivienda tipo D, situado en planta segunda izquierda del edificio San Agustín, Primera Fase, situado en la Avda. de San Sebastián; n° 28 de Linares. Ocupa una superficie construida de 98 m² y útil de 79 m² y consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, salón, cuarto de estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño, terraza lavadero y terraza solana. Su cuota de participación es de 3'3129%.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Linares, al tomo 604, Libro 602, Folio 83, Finca 31.780.

Finca valorada a efectos de subasta en 2.000.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a D. Francisca Ruiz Casas, extendiendo el presente en Sevilla, a 27 de enero de 1992.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DE TRECE DE MADRID

EDICTO. (PP. 157/92).

El Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Trece de Madrid

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 206/85, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de Comercial Mercedes Benz, S.A., representado por el Procurador D. Gregorio García Santos, contra D. Antonio Javier Gómez Tagua, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su aval o, el/los siguiente(s) bien(es) mueble(s) embargado(s) en el procedimiento: «Vehículo marca Mercedes Benz modelo MB-100, matrícula SE-5990-AD».

Los bienes salen a licitación en un solo lote

La subasta se celebrará el próximo día 8 de mayo de 1992 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Calle Capitán Haya, 66-planta tercera, en esta Capital, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 650.000, de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el cincuenta por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por ciento del tipo del remate.

5. Para el supuesto de que resultare desierta la primera su-

basta, se señala para que tengo lugar la segunda el próximo 26 de junio de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepta el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de julio de 1992, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el supuesto caso de ser la notificación personal al demandado negativa, sirva la presente publicación de notificación en legal forma.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos noventa y dos.— La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 19 de febrero de 1992, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia concurso público, en trámite de Urgencia, para la contratación del servicio de asistencia técnica, por la encuesta directa a las empresas por las tablas Input-Output. (PD. 214/92).

Objeto: El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tipo de licitación: Treinta y dos millones quinientas mil pesetas (32.500.000).

Plazo de ejecución: Cuatro meses y medio.

Fianza provisional: Será del dos por ciento del presupuesto total.

Fianza definitiva: Será del cuatro por ciento del presupuesto total.

Clasificación requerida: Grupo I, Subgrupo 3 ó 4, Categoría C, o Grupo III, Subgrupo 3, Categoría C.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía, calle Marqués del Nervión, núm. 40, de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobres cerrados que se titularán: «Sobre n° 1, Documentación» que contendrá los documentos a que se hace referencia en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. «Sobre n° 2, Proposición Económica», en el que se incluirá la proposición económica, según modelo que figura como modelo n° 2 adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presentación se efectuará en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía, c/ Marqués del Nervión n° 40, de Sevilla, mediante la entrega conjunta de los dos sobres en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Si este plazo finalizara en sábado, se admitirán las proposiciones hasta el día siguiente hábil.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la mesa de contratación a las trece horas del segundo día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas del Instituto de Estadística de Andalucía, sita en la calle Marqués del Nervión n° 40 de Sevilla. En caso de que este día fuese sábado, la apertura se trasladará al día siguiente hábil.

Abono del anuncio: Se efectuará por la empresa adjudicataria.

Sevilla, 19 de febrero de 1992.— El Director, Rafael Martín de Agar Valverde.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de febrero de 1992, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas cuatro adjudicaciones de los contratos de asistencia técnica que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento de aplicación, hace pública la adjudicación de contratos que a continuación se indica:

Expte. N°: 07/018

Denominación: Redacción, Actualización y Revisión Textos Guías

Sistema de adjudicación: Directa

Empresa adjudicataria: Innovación y Marketing, S.L.

Importe de adjudicación: 5.681.786 Ptas.

Fecha de adjudicación: 29 de enero de 1992

Expte. N°: 07/019

Denominación: Edic. Manual Proced. Servicio Acogida e Infor. Turis.

Sistema de adjudicación: Directa

Empresa adjudicataria: Estrategias en Recursos Humanos, S.A.

Importe de adjudicación: 8.837.890 Ptas.

Fecha de adjudicación: 29 de enero de 1992

Expte. N°: 07/005

Denominación: Edición Guía de Caza

Sistema de adjudicación: Directa

Empresa adjudicataria: La Compañía Asociados, S.L.

Importe de adjudicación: 9.300.000 Ptas.

Fecha de adjudicación: 24 de enero de 1992

Expte. N°: 07/006

Denominación: Edición Guía Cursos Extranjeros

Sistema de adjudicación: Directa

Empresa adjudicataria: Fernando Reyes Fortes

Importe de adjudicación: 8.837.890 Ptas.

Fecha de adjudicación: 24 de enero de 1992

Sevilla, 17 de febrero de 1992.— El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia contratación directa de dos suministros. (PD. 207/92).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha acordado llamar a consulta a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de los suministros que se especifican:

Expte. N°: 3/92

Denominación: «Adquisición de 12 teléfonos móviles automáticos para el uso de los Excmos. Sres. Consejeros».

Presupuesto de contrata: 4.200.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes

Expte. N°: 4/92

Denominación: «Adquisición de un vehículo de representación con destino al Excmo. Sr. Consejero de Salud».

Presupuesto de contrata: 3.800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes